



Resolución de fecha 18 de junio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior Doctor/a, con cargo al Contrato artículo 60 con la empresa Uvera Spólka Akcyjna, para la realización del Proyecto de Investigación “Aislamiento, identificación y crecimiento a escala piloto de microorganismos de ambientes extremos para la producción de moléculas de interés comercial”.

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^{ña}. MARÍA CUARESMA FRANCO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Contrato artículo 60 con la empresa Uvera Spólka Akcyjna, para la realización del Proyecto de Investigación “Aislamiento, identificación y crecimiento a escala piloto de microorganismos de ambientes extremos para la producción de moléculas de interés comercial”.

Aplicación Presupuestaria: 80.13.28 643.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 3 de julio de 2024.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Doctor/a en Biología con amplia experiencia en el trabajo con microorganismos extremófilos, en el cultivo a escala piloto y en el manejo de fotobiorreactores. Con experiencia además en planificación y desarrollo de experimentación, en el manejo de diferentes sistemas de cultivo sostenibles y en el uso y optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas (técnicas espectrofotométricas y cromatográficas), así como en la elaboración de informes de resultados y realización de presentaciones orales en lengua inglesa.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	L/7erRCHNFZG1BKrpwu5fg==		Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/L/7erRCHNFZG1BKrpwu5fg=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWgFvA0hxK+SdH6CoAa7ES50	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior Doctor/a.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Doctor/a en Biología.

Méritos preferentes:

- Experiencia en dirección de actividad investigadora en biotecnología de microorganismos.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

- Expediente académico (Licenciatura o Grado en Biología): máximo 2 puntos.
- Máster en Ciencia y Tecnología Química: 1 punto.
- Experiencia profesional. Se valorará la experiencia profesional y, especialmente, investigadora acreditada y relacionada con el perfil del contrato: máximo 5 puntos.
- Formación Específica. Se valorará otra formación y capacidades específicas acreditadas relacionadas con el perfil del contrato. Se valorará en este apartado el mérito preferente: máximo 2 puntos.

Por la ubicación del centro de trabajo, es recomendable estar en posesión del carné de conducir B y disponer de vehículo propio.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyo en las tareas de coordinación científica del proyecto.
- Realización de tareas de I+D relacionadas con el proceso de escalado del cultivo a escala piloto de microorganismos extremófilos, el diseño y manejo de sistemas de cultivo sostenibles, y el uso y optimización de técnicas de extracción y de cuantificación de biomoléculas (espectrofotométricas y cromatográficas).
- Análisis de datos.
- Contribución en la realización de informes de resultados y presentaciones orales.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	L/7erRCHNFZG1BKrpwu5fg==		Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/L/7erRCHNFZG1BKrpwu5fg=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqFvA0hxK+SdH6CoAa7ES50	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 2.069,95 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: CIDERTA. Parque Huelva Empresarial S/N (Huelva).

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a. MARÍA CUARESMA FRANCO.

Vocal 1: D. CARLOS VÍLCHEZ LOBATO.

Vocal 2: D^a. INÉS GARBAYO NORES.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 18 de junio de 2024

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	L/7erRCHNFZG1BKrpwu5fg==		Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/L/7erRCHNFZG1BKrpwu5fg=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqFvA0hxK+SdH6CoAa7ES50	PÁGINA	3/3

